

forma Ord. y de ello enrequeciere el Compu-
 te Ferrim. con su invencion. Lo mando, y fe-
 el Sr. Sr. Do. Juan. Maria Calero, y Ca-
 man Abogado de los R. Condesos, Govern. y Ca-
 ran adqueria de esta Villa de Caravaca por
 M. enella a dia de Febrero de mil seiscientos

noventa y siete =
 Sr. D. Juan Maria Calero
 Antemi
 Juan Antonio Thorneo
 de Nobles

En Caravaca y en el mismo dia me yano
 el Sr. Sr. D. Juan Maria Calero, y Ca-
 man Abogado de los R. Condesos, Govern. y Ca-
 ran adqueria de esta Villa de Caravaca por
 M. enella a dia de Febrero de mil seiscientos

Thorneo
 de Nobles

En la Villa de Caravaca en diez y siete de febrero de mil se-
 cientos noventa y siete. El Sr. Sr. D. Juan Maria Calero,
 lezo y Cardenal Abogado de los R. Condesos, Govern.
 y Capitan asuena en ella por M. D. Sr. D. Juan Maria Calero,
 cion Sr. Sr. D. Juan Maria Calero, y Ca-
 lan por M. D. Sr. D. Juan Maria Calero,
 pavao, Navionde se fratus en nombrar Alcaide de
 mandad por el Enado de los Cavalleros, hysp. d. algo, l. r.
 Capitulacion que en esta forma hicieron diversos nombrados